

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Correo de hoy.

BARCELONA 22 DE MAYO.

Ayer tarde, á cosa de la una, se declaró un incendio en la fábrica de hilados y tejidos sita en la calle de Amalia, propia en la actualidad de los señores Morell y Murillo, y vulgarmente conocida por el vapor de Saldás. Prendió el fuego en unos sacos de borra que se hallaban en el patio del edificio, que á los breves momentos quedaron reducidos á ceniza. Amenazaban las llamas, que lamian ya las paredes exteriores de la fabrica, comunicarse por las ventanas á las cuadras interiores, cuando se presentaron en el sitio del siniestro los bomberos con varias bombas á mano y la de vapor, dotada asimismo con el personal correspondiente.

Al llegar los bomberos á la calle de Amalia y adyacentes estaban cuajadas de una compacta muchedumbre, compuesta en especial de mujeres habitantes en aquellos barrios, que tenazmente se opusieron á que funcionaran las bombas para extinguir el incendio, sobre las cuales fueron á dar algunas piedras, arrojadas desde la calle. Un numeroso grupo, situado frente de la fábrica, impidió á los bomberos que dieran comienzo á sus trabajos, á pesar de las advertencias y amonestaciones que se les dirigieron y de la necesidad apremiante de aislar el fuego, con objeto de evitar que tomara las crecientes proporciones que eran de temer en un principio.

En vista de la completa ineficacia de las tentativas practicadas y de que no se encontró medio posible de hacer funcionar las bombas, se avisó acto seguido al Excelentísimo señor Gobernador civil, quien previamente de acuerdo con el Excmo. señor Capitan general interino se dirigió al cuartel de la guardia civil para que una seccion del cuerpo pasara al lugar del siniestro y al propio tiempo para participar al gobierno, por medio de telégrama, lo que á la sazón ocurría en la calle de Amalia. Las autoridades dispusieron asimismo que dos compañías de infantería acuarteladas en Atarazanas se situaran en la calle de Ronda de San Antonio, detrás de la cárcel, para acudir instantáneamente al punto que se considerase preciso. A los primeros instantes acudieron algunos soldados de la guardia del cuartel de San Pablo, que al cabo de cortos momentos se retiraron. También estuvo desde el principio el Excmo. Sr. Alcalde constitucional, acompañado de una seccion de guardias municipales, quienes obedeciendo sus órdenes despejaron la calle de Amalia y contiguas, que continuaban ocupadas por un numeroso gentío. Entonces pudieron funcionar las bombas á mano alimentadas con el agua de la cloaca, aunque no con la necesaria abundancia, porque algunos grupos de hombres que de antemano se habian escalonado en diferentes puntos de la calle de Ronda de San Antonio, abrian las espitas de los carricubas para vaciar el agua que contenian, impidiendo de esta suerte que pudiera sofocarse el fuego con la prontitud que exigía su rápido incremento.

Con todo, una vez tomadas por fuerzas del ejército, policía y guardia municipal la calle de Amalia y las que á ella afluyen, los bomberos trabajaron con holgura y actividad para apagar el incendio, lo que se consiguió al poco rato. También acudió al lugar del siniestro el Excmo. Sr. Capitan General interino montado á caballo y seguido de una corta seccion de

caballería. El jefe de orden público señor Bray desde el cuartel de la guardia civil acompañó al señor Gobernador de la provincia.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, fueron detenidos y conducidos á la cárcel varios operarios, sobre los cuales recaen sospechas de mayor ó menor complicidad en tan lamentable suceso.

Oimos decir de público en el sitio de la ocurrencia, que á las doce del mediodía un numeroso grupo de mujeres unidas á algunos hombres invadió el edificio, rompiendo la verja de hierro que hay en el patio y profiriendo en voz alta amenazas y denuestos contra el dueño, que no se hallaba en la fábrica al comenzar el incendio. Solo se encontraba en la misma el mayordomo D. José Clarella, contra el cual dirigieron entonces las invectivas.

Se constituyó allí el señor juez del distrito de San Beltran á las primeras horas de la tarde, para proceder sin levantar mano desde luego á la instruccion de las primeras diligencias.

A las cinco se retiraron las autoridades, despues de extinguido el fuego y restablecida la calma entre los vecinos de aquel barrio.

Existen antecedentes para creer que el fuego fué puesto intencionadamente, para lo cual se amontonaron materiales en el patio, procedentes algunos de los mismos telares de la fábrica que en parte fueron destrozados. Aun cuando nos consta que las autoridades no dan mucha importancia á este hecho que será rechazado con energía por los obreros honrados, sábase sin embargo que por algunas sociedades se tenian hechos trabajos al intento de aprovechar el incendio para promover un tumulto. A fin de evitar que se aglomerara en el lugar del siniestro la gente que suele acudir, siempre en estos casos, dispuso la autoridad que patrullaran por la Ronda de San Antonio y calles adyacentes secciones de caballería. Durante la noche ha quedado también en la fábrica una fuerza para prevenir cualquier evento.

El señor Gobernador de la provincia, que se halla resuelto á reprimir enérgicamente todo cuanto pueda llevar á la perturbacion del orden, publicó inmediatamente el bando y alocucion que podrán ver nuestros lectores en el lugar correspondiente de este número.

\* \*

La fábrica de la calle de Amalia, en la cual ocurrió el incendio de que nos hemos ocupado esta mañana, permanece cerrada. Para la custodia de los efectos que existen en la misma se hallan dentro del edificio algunos individuos de orden público y guardias municipales. Esta mañana se ha retirado la pequeña fuerza de la guardia civil que durante la noche ha estado allí por disposicion gubernativa.

A las noticias que acerca de los deplorables sucesos ocurridos ayer en la mencionada fábrica hemos dado esta mañana, añade la «Gaceta de Cataluña,» que los que en un principio penetraron tumultuariamente en ella, aumentaron la presion de la caldera de vapor. Dice asimismo que la saña de los amotinados llegó al extremo de querer arrastrar á la criada de servicio del señor Morell, que habia ido á la fábrica para adquirir noticias de lo ocurrido, pudiendo salvarse refugiándose en el edificio, del que salió mas tarde convenientemente acompañada.

\* \*

DON LEANDRO PEREZ COSSIO, Gobernador civil de esta provincia.

A los trabajadores:

El escandaloso motin é incendio de una fábrica, ocurrido en la mañana de hoy, ha venido á confirmar, por desgracia, que existen en esta provincia centros que, amparándose bajo el nombre de asociaciones benéficas de socorro, solamente sirven para alimentar las malas pasiones de unos pocos, valiéndose del pretexto de socorro mútuo para vivir á costa de las honradas clases trabajadoras á las que engañan con promesas ilusorias y de las que viven malgastando el pequeño óbolo que cada cual da para un bien que nunca ven realizado.

Necesario es poner coto y remedio á ese mal, velando al propio tiempo por los verdaderos intereses de los que viven trabajando. A este fin, vengo en ordenar lo siguiente.

Artículo 1.º Todas las asociaciones de obreros que existen en esta provincia, quedan en suspenso.

Art. 2.º Los presidentes y secretarios de esas asociaciones presentarán en este Gobierno, dentro del plazo de diez dias, á contar del de hoy, los libros de contabilidad y las listas de asociados, para que se examine la marcha administrativa y se resuelva sobre la moralidad con que se cumplen los estatutos de todas ellas.

Art. 3.º Las asociaciones de obreros que, con cualquiera denominacion y sea cual sea el fin para que se constituyeron, no presenten sus libros y cuentas al exámen en el término fijado, se entenderá que renuncian á seguir existiendo, y quedarán disueltas sin perjuicio del procedimiento á que se hagan acreedores los presidentes y secretarios, por el acto de desobediencia al mandato legal de mi Autoridad.

Barcelona 21 de mayo de 1880.—Leandro Perez Cossio.

(«Diario de Barcelona.»)

VALENCIA 20 DE MAYO DE 1880.

Ayer tarde comenzó á circular la noticia de que se habian formado partidas republicanas por la parte de Sagunto y Segorbe, pero sin precisar su número é importancia. Nadie atribuía importancia ni gravedad á este alzamiento en armas, y muchos acogian la noticia con incredulidad.

Al anochecer se fijó en las esquinas el bando del gobernador de la provincia, que confirmaba esta intencion. En otro lugar lo publicamos.

Las noticias que recogimos en centros oficiales anunciaban la presentacion de una pequeña partida insurrecta en los valles de Sagunto, la cual habia sido perseguida y batida por la Guardia civil, haciéndole cuatro prisioneros.

Otra partida insurrecta, de veinte y ocho hombres, se presentó anteayer en Viver, pidió raciones y se dirigió á la montaña.

Esto es lo que hay, no necesitamos tranquilizar al público, porque no se ha alarmado.

\* \*

El gobernador civil de la provincia ha dictado las siguientes disposiciones, en vista de lo ocurrido: «Teniendo noticia de que algunos mal avenidos con el sosiego público se han alzado en armas en el partido de Sagunto al grito de ¡viva la república!, y hallándome resuelto á sostener el orden á todo trance, cual cumple á mi deber, he venido en dictar el

siguiente

## BANDO

Artículo 1.º Con arreglo á lo prescrito en la Ley de 17 de Abril de 1821 serán juzgados militarmente los sublevados que no se dispersen y se retiren á sus hogares, dentro del preciso término de veinticuatro horas, á contar desde la publicacion de este bando.

Art. 2.º Tambien lo serán los que con armas blancas ó de fuego, ó con cualquier otro instrumento ofensivo, hicieren resistencia á la fuerza pública que los persiga.

Art. 3.º Asimismo lo serán los que se encuentren reunidos con los facciosos, aunque no tengan armas; los que sean aprehendidos por la tropa huyendo despues de haber estado con aquellos, y los que habiendo estado con ellos se encuentren ocultos y fuera de su casa con armas.

Art. 4.º Serán indultados de toda pena los que en el término prefijado en este bando, obedeciendo al llamamiento de mi autoridad, se retiren á sus casas antes de ser aprehendidos, no siendo los principales autores de la conspiracion, y no teniendo otro delito que el de haberse reunido con los facciosos por primera vez.

Art. 5.º Los alcaldes de los pueblos de esta provincia cuidarán de que se fije este bando en los sitios de costumbre, dándole además la mayor publicidad posible.

Valencia 19 de Mayo de 1880.—El gobernador, José Botella.

\*  
\*  
\*

VALENCIA 22 DE MAYO DE 1880.

Ha quedado en nada, como era de esperar, el levantamiento de grupos insurrectos. Ya nadie se acuerda de esta intentona, deshecha al nacer.

Un periódico da los siguientes detalles de la partida que se formó en las Valles de Sagunto:

«Componíase aquella, segun parece, de unos 25 á 30 hombres, mandados por un individuo llamado Pedro Martínez, vecino de Valencia. Dicho gefe iba montado, llevando al lado de su caballo una corneta de órdenes; este grupo conducia varias acémilas cargadas, con armas, pertrechos y víveres.

El alcalde de Benifairó, pueblo situado en las Valles de Sagunto, fué el primero que tuvo noticia de la aparicion de la partida. En el acto participó á la superioridad que unos 20 hombres se habian reunido en una ermita situada en los montes inmediatos al pueblo, y que por ellos se habian dirigido despues á los pueblos enclavados al Norte de aquel lugar.

Comunicada la noticia al Comandante del puesto de la Guardia civil de Sagunto, salió este á media noche en seguimiento de la partida con un oficial y nueve individuos de aquel instituto.

En los montes mencionados divisó la Guardia civil á los revoltosos, quienes al percibir aquella fuerza se dispersaron abandonando en su fuga algunas armas y otros efectos de guerra.

Además, cayeron en poder de los guardias cuatro de los individuos que componian la partida, por quienes se sabe el nombre del gefe, su grito de guerra y la procedencia de todo sus compañeros.

La Guardia civil ha continuado persiguiendo á los dispersos en combinacion con otras fuerzas, que seguramente lograrán que aquella desaparezca por completo.»

«La Correspondencia de España» dá estas otras noticias de los insurrectos que se presentaron en Olva:

«La partida facciosa de que nos ocupamos en otro suelto, iha mandada, segun un telégrama recibido esta tarde, por un tal Pedro Martínez, licenciado de presidio y pretendiente de los bienes de Godoy, que posee el Obispo de Teruel y administra el cura de Olva.

Hace ocho meses trató el espresado individuo de levantar una partida, pero no pudo conseguirlo, por no tener influencia en aquella provincia.

Créese que su objeto era recoger algun dinero.»

\*  
\*  
\*

Dice «El Mercantil Valenciano» que entre los presos que ha llevado á Sagunto la Guardia civil encargada de perseguir la partida republicana, están un tal Guillamon, que acababa de llegar de Barcelona, Agustin Vila, Mariano Rodrigo Tarazona, Juan Torres Marzo, Francisco Benet, José Garcia Juan Genis y otros dos cuyos nombres no recordamos, alguno de estos dos últimos antiguo voluntario de la faccion carlista Santes.

\*  
\*  
\*

Leemos en el mismo periódico:

«El digno capitán general de este distrito, dando prueba de gran prudencia y de conocer á fondo la importancia de la cuestion de orden público aquí suscitada por el levantamiento de las que se ha dado en llamar partidas republicanas, no ha tomado durante estos últimos días ninguna de esas providencias que alarman al público, haciéndole creer en la posibilidad de cercanos peligros.

El Sr. Fajardo no gusta ni necesita de aparatosos alardes para conservar el buen nombre y la merecida reputacion de que goza».

\*  
\*  
\*

VALENCIA 23 DE MAYO DE 1880.

El gobernador de la provincia ha publicado el siguiente «Boletín extraordinario», en el cual se anuncia la desaparicion de la pequeña partida insurrecta que se presentó en las Valles de Sagunto.

«Segun parte del gefe del escuadron de la Guardia civil, fechado en el día de hoy en Sagunto, han desaparecido por completo de los términos de los pueblos del distrito, todos los individuos que momentáneamente formaron la partida republicana que recorria dichos puntos.

Ha terminado, pues, en los mismos la loca tentativa de alterar el orden público, primera necesidad de los pueblos, y es ello debido en primer término al activo y eficaz comportamiento del benemérito cuerpo de la Guardia civil, que hoy, como siempre, ha estado á la altura de su mision importantísima.

Existen además datos oficiales en este gobierno, segun los cuales otra partida republicana, capitaneada por Pedro Martínez, y compuesta tan solo de unos 15 ó 20 hombres, despues de presentarse en el pueblo de Olva, provincia de Teruel ha tratado en vano de llevarse consigo los reclutas disponibles y soldados de la reserva de dicho pueblo.

Fuerzas del gobierno han marchado inmediatamente á su encuentro, y es seguro que instantáneamente será disuelta la referida partida, y recibirán el merecido castigo los hombres que quieren de nuevo promover disturbios que conducen tan solo á la ruina del país, víctima durante muchos años de planes de los que son y han sido siempre sus verdaderos enemigos.»

(«Las Provincias.»)

MADRID 22 DE MAYO.

Los senadores y diputados que aspiran á realizar la fusion, recibirán hoy—y es posible que alguno la recibiese anoche—la carta siguiente:

«Muy señor mio y de toda mi consideracion: «Miembros distinguidos y caracterizados de las oposiciones liberales dinásticas, creen llegado el caso »de concentrar patrióticamente sus esfuerzos en »una accion comun y uniforme, y de acuerdo con »ellos, ruego á Vd. se sirva concurrir á la reunion »que, para tratar de este asunto, celebrarán los senadores y diputados de las oposiciones indicadas, »el día 23 á la una y media de la tarde en el salon »de presupuestos del Congreso. De Vd. afectísimo »amigo seguro servidor Q. B. S. M.—Práxedes »M. Sagasta.»

\*  
\*  
\*

A las nueve y media estuvo anoche el coronel Orozco en casa del Sr. Sagasta, con objeto de entregarle la lista de senadores y diputados amigos del señor Martínez Campos, ofrecida por este al gefe de los constitucionales para incluir entre los invitados á aquellos señores.

En dicha lista figuran, segun parece, treinta y seis nombres, de los cuales las dos terceras partes pertenecen á personas que tienen asiento en la alta Cámara.

Algunos constitucionales calculaban anoche en 130 el número de los senadores y diputados que personalmente ó por representacion concurrirán á la junta de las minorías dinásticas.

Asegúrase que el Sr. Lorenzana, al hacerse representar en la junta por el Sr. Mazo, ha manifestado terminantemente que lo ha hecho en el caso de que se realice la fusion, y no para inteligencias de otra clase.

Tambien parece que un senador vascongado se propone manifestar hoy al Sr. Sagasta que desea ser invitado, si se le da la seguridad de que la fusion interpretará en el poder—si lo obtiene—la base oncenca de la Constitucion en el sentido mas restrictivo.

\*  
\*  
\*

La prensa de la tarde, comentando la noticia que dimos ayer respecto al viaje del señor marqués de la Biesca á Llanes, hace comentarios diversos y suposiciones aventuradas, que en nuestro sentir son erróneas.

El señor marqués de la Biesca ha sido portador de una carta dirigida al Sr. Posada Herrera por el señor Martínez Campos, carta en que por cierto hay algunos conceptos inspirados á dicho general por el señor Alonso Martínez.

\*  
\*  
\*

Es conocida de muy contado número de senadores y diputados la forma de fusion que se acordó en la reunion del Senado, y que será sometida mañana á la aprobacion de la junta general.

Algunos sostienen que la agrupacion que se forme no se llamará «constitucional», como dice anoche «La Correspondencia»; que no se proclamará la jefatura del Sr. Sagasta, sino que, por el contrario, se confirmará el nombramiento de un directorio compuesto de los Sres. Sagasta, Martínez Campos y Alonso Martínez, y que en la fórmula no se dirá, ni por incidencia, cual haya de ser la política que deba llevarse á la isla de Cuba.

En cuanto al general Martínez Campos, parece que ayer tarde manifestaba, sin reserva alguna, que ni impone su jefatura ni acepta la de «nadie»; y que si la palabra «fusion» puede interpretarse en el sentido de que renuncia en alguna manera á sus convicciones y principios de siempre, no desea la «fusion» y si únicamente la agrupacion de los elementos liberales dinásticos que consideran perjudicial la política del Sr. Cánovas.

El señor Martínez Campos es partidario del nombramiento de un directorio trino, disponiéndose á reconocer y apoyar como jefe de una situacion á cualquiera de los dos señores que con él le constituyan y puedan ser llamados un día á los consejos de la corona.

\*  
\*  
\*

A imitacion de las oposiciones, los ministeriales se aprestan á la batalla que se les prepara.

Las primeras han hecho venir á Madrid á aquellos de sus amigos que se hallaban ausentes ó han obtenido su representacion: los últimos han dirigido cartas y telégramas apremiantes á sus correligionarios, encargándoles que se encuentren en esta córte á mas tardar el lunes próximo.

Además, algunos ministros, y muy particularmente el Sr. Romero Robledo, han hecho una especie de investigacion para recontar sus fuerzas, deduciendo que no pasarán de ocho los individuos de la mayoría del Congreso que seguirán el movimiento de las oposiciones, aparte, se entiende, de los que ya, mas ó menos declaradamente, se hallaban en disidencia con los amigos del gobierno.

Suponen los ministeriales, como es natural, que las minorías fusionadas les presentarán inmediatamente el combate en ambos Cuerpos Colegisladores; pero en la prevision de que por ahora no entre en el cálculo de aquellas el proyecto que les atribuyen, los individuos de la mayoría están resueltos á provocar la lucha con una serie de incidentes y quizás con un voto de confianza al gobierno, en que tendrán que intervenir las minorías necesariamente.

\*  
\*  
\*

De las innumerables entrevistas y conferencias parciales que ayer se celebraron, merece mencio-

narse la que tuvieron en el Congreso los Sres. Sagasta y Navarro y Rodrigo.

Lamentóse el primero de no haber visto al segundo en el trascurso de muchos días, excusándose el Sr. Navarro y Rodrigo de aquella amistosa inculpación, diciendo al señor Sagasta que en estos momentos corresponde toda la iniciativa y la actividad á los gefes, debiendo permanecer en tranquila expectación los soldados de filas.

Este prefacio dió motivo á una animada y afectuosa conversacion en que ambos señores se dieron explicaciones mútuas sobre cuestiones de conducta anterior, extendiéndose despues en largas consideraciones sobre la importancia y resultados de la proyectada agrupacion de las minorías liberales.

Réstanos aun examinar la actitud y procedimientos que ante el proyecto de fusion están empleando los moderados históricos.

Dijimos que en la reunion celebrada en casa del señor conde de Valmaseda se manifestaron dos tendencias; una contraria al proyecto de las minorías liberales y la otra mas benévola, cuyos sostenedores creen posible, sin menoscabo de sus principios, su union al nuevo partido que trata de crearse.

Una cuestion de conducta, tan grave como la planteada, no podia decidirse sin que la junta suprema del partido la discutiera y resolviese, tanto mas cuanto que muchos de los señores reunidos en casa del Sr. Villate forman parte de la mencionada junta.

Comprendiéndolo así, el señor conde de Valmaseda confió al Sr. Batanero la mision de celebrar una conferencia con el Sr. Moyano para pedirle que convocase una reunion de la junta, y ayer tarde cumplió aquel diputado su encargo.

El Sr. Moyano se excusó en un principio, de hacer la convocatoria que se le pedia, creyendo que el vicepresidente, señor conde de Puñonrostro, podia hacerlo por sí, como lo habia hecho en otras ocasiones; pero, al fin, el jefe del partido histórico accedió á la demanda del señor Batanero y le participó que convocaria la junta para mañana á las dos de la tarde; es decir, á la misma hora en que celebrarán su junta general las minorías liberales dinásticas.

Es fácil presumir lo que resultará de la reunion de los moderados: algunos, la mayoría probablemente, permanecerán en la actitud que hoy tienen; otros, seguirán una conducta expectante y benévola para con los actos del general Martinez Campos, y algunos, los menos sin duda, es probable que se adhieran á la fusion, si ésta queda acordada leal y francamente en la reunion de las minorías liberales.

A juzgar por ciertos indicios, van á quedar en el limbo de la alta Cámara los proyectos de pensiones aprobados por el Congreso.

La comision, que los ha examinado todos, no ha aprobado mas que el de la viuda del telegrafista, cuyo dictámen se leerá hoy probablemente. Los demás quedan en cartera, y todavía cree la comision, una vez conocido el espíritu de la Cámara, que resultan favorecidos.

—El tribunal de actas graves celebrará vista pública el lunes próximo para fallar el acta del distrito de Gracia, en cuyo distrito lucharon los Sres. Nadal y Puig. Parece que el fallo será favorable al primero de los contrincantes.

—Probablemente el martes ó el miércoles de la semana próxima dará principio el debate sobre el presupuesto de ingresos, consumiendo los tres turnos respectivamente los señores Fabié, Gonzalez (don Venancio) y Echegaray. Parece que el discurso de éste revestirá notable importancia, pues segun nuestras noticias abriga el propósito de analizar con sus pormenores la Hacienda desde 1875 á la fecha, y comparar sus resultados en este período con los que obtuvieron los gobiernos durante la primera parte del período revolucionario, demostrando al propio tiempo que solamente procedimientos no conservadores pueden salvar la Hacienda de la situacion en que se halla.

(«Liberal.»)

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 22.

La reina ha inaugurado la Exposicion de flores.

La concurrencia ha sido numerosa y distinguida.

Se ha aplazado para el lunes la sesion de las conferencias diplomáticas.

Se ha presentado al Congreso un suplicatorio para procesar al diputado Sr. Arenillas, fundado en supuestas injurias.

El general Martinez Campos ha entregado al señor Sagasta una lista de veintitres representantes del país, que se aflian á la union de la izquierda.

Segun los últimos cálculos, créese que serán ciento cincuenta los que asistan á la reunion de mañana. Hoy quedarán repartidas todas las invitaciones.

Han llegado muchos senadores y diputados para tomar parte en la reunion.

Londres 21.—El «Times» asegura hoy que los representantes de las grandes potencias se reunirán en Berlin, á fin de tomar medidas para la inmediata ejecucion del tratado que lleva el nombre de dicha capital.

Dice que entre las medidas que tomarán merecen especial mencion el nombramiento de una comision especial que se establecerá en Constantinopla.

Madrid 22.

Se ha verificado con gran lucimiento y escogida concurrencia la inauguracion del certámen de flores y plantas en los jardines del Buen Retiro. Ha presidido la reina, y ha asistido toda la familia real.

Valencia está dignamente representada, habiendo merecido frases de elogio de los soberanos la riqueza y buen gusto que preside en la seccion valenciana.

Atribúyese gran importancia á la reunion que celebrarán mañana los grupos de la izquierda dinástica. Dícese que asistirán catorce oficiales generales de los cuales cinco ocupan puestos importantes.

Se calcula que además de los 22 senadores constitucionales, asistirán 26 de los que pasaban hasta hace poco por ministeriales.

El número de diputados excederá de 70.

Un telégrama oficial de Barcelona anuncia que un grupo, compuesto de unos mil obreros, incendió ayer y destruyó una fábrica de tejidos.

Las tropas disolvieron los grupos.

El gobernador civil dispuso la disolucion de las sociedades de obreros.

Se ha restablecido la tranquilidad.

El general Moriones se ha negado resueltamente á asistir á la junta de mañana. Dice que, como soldado está al lado del rey y del gobierno.

Congreso. El Sr. Duran y Bas ha pedido noticias al gobierno sobre las ocurrencias de Barcelona. No hay presente ningun ministro.

Senado. El ministro de Ultramar resume el debate sobre los presupuestos de Cuba, defendiéndoles de los ataques que se le han dirigido.

Congreso. El señor ministro de Fomento, contestando á las preguntas del Sr. Duran sobre los sucesos de Barcelona, dice que estos carecen de importancia política, reduciéndose á conatos de motin per parte de los obreros. Añade que reina completa tranquilidad.

Continúa la discusion de los presupuestos.

Mañana presidirá el rey la inauguracion oficial del Congreso de agricultores y ganaderos.

Es probable que las mayorías de ambas Cámaras provoquen una votacion para convencer á las minorías de su confianza en el triunfo del ministerio.

El general Martinez Campos ha recibido instrucciones sumamente precisas del Sr. Posada Herrera.

Continúa haciéndose conjeturas sobre el resultado de la reunion de mañana.

El fiscal de imprenta ha pedido veinte dias de suspension para el periódico «La Igualdad».

Coméntase la conferencia que ha celebrado con el rey el Sr. Cánovas.

Madrid 23.

Se ha verificado la reunion de las minorías fusionadas. El Sr. Sagasta, ha dicho, que ha convocado á las minorías dinásticas y á todos los elementos que están contra el Gobierno; cuya conducta, dijo, compromete los intereses del país, la dinastía y la libertad; manifiesta que los principales hombres que han traído la restauracion y han hecho la constitucion se han separado del Gobierno, cuya política personal, considera peligrosa; sostuvo que las monarquías modernas, no pueden vivir, mas que con la libertad; cree que una política de paz y concor-

dia, con los elementos afines inauguraria una era de prosperidad; y concluye proponiendo la union, inteligencia y armonía entre los liberales dinásticos, confiando que el tiempo hará el resto. Nómbrase por aclamacion una comision ejecutiva compuesta de los Sres. Sagasta, Martinez Campos, Romero Ortiz, Posada Herrera, Marqués de la Vega de Armijo, y Alonso Martinez. La lista de los presentes y de los representados, asciende á 144.

El general Martinez Campos, ha abrazado al señor Sagasta, diciéndole: «Siempre estaré con V.»

Madrid 23.

Presidida por el Rey, verificóse la apertura del Congreso de agricultores y ganaderos. Asistió toda la familia Real, el Gobierno y una distinguida é inmensa concurrencia.

El Rey ha pronunciado un sentido discurso que ha motivado gran número de aclamaciones.

#### Gacetilla.

**Ayer tarde fondeó en las aguas de este puerto procedente del de Palma el pailehot de tres palos de hélice de recreo inglés Amy.** Lleva cuatro embarcaciones menores entre ellas una de vapor de bastante porte. En la popa de dichos esquifes se lee un nombre distinto del del yacht, pues están bautizados con el de *Gertrude*, *Fanny*, *Agnes* y *Sara*. El *Amy* que mide 195 toneladas es tripulado por 24 individuos y conduce 4 pasajeros.

**El director general de ingenieros señor Trillo,** de un momento á otro llegará á esta ciudad con el objeto de inspeccionar las fortificaciones.

**Se halla ya en Palma toda la maquinaria** y las piezas que componen el casco de la nueva draga que debe servir para la limpia del puerto de Ciudadela, á cuyo material se agregará el vapor remolcador, construido en una fábrica de Marsella.

Dentro de breves dias se empezará, bajo la direccion del ingeniero industrial D. José Barceló y Rungaldier el montaje de la citada draga, con lo cual puede presumirse no tardará en funcionar y cumplir el objeto á que se destina.

Los gánguiles para el servicio del dragado han sido construidos en aquella capital.

**Se ha dispuesto que se forme en toda la nacion una Estadística general de primera enseñanza** respecto de las 49 provincias en que se divide, sirviendo de base la que se hizo en 1870. Por el Negociado de 1.ª enseñanza de la Direccion general se remitirán á los maestros unos interrogatorios á que deberán contestar y que los Secretarios de las Juntas provinciales é Inspectores del ramo resumirán por medio de cuadros y estados generales, resúmenes que á su vez tendrán que remitir á la Direccion general.

**Ha sido destinado al regimiento de Filipinas núm. 52,** de guarnicion en Barcelona, nuestro amigo el teniente coronel graduado capitán de infantería D. José Cabello Noguera. Felicitámosle.

**Segun noticias, siete de los jesuitas expulsados de Francia** vienen á establecerse en esta ciudad.

**Leed, leed.—Se calcula que en todo el mes de Abril** que acaba de transcurrir, se han amortizado 12,000 000 de pesos de la Deuda de los Estados Unidos. ¡Efectos de la paz y del trabajo!

**El senado americano.—Durante la presente legislatura** se han gastado por imprevistos en el Senado Americano, hasta el 1.º del corriente, 145.437 pesos ¡Cómo estarán las arcas del Tesoro!

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

**El vapor-correo «Menorca» fondeado en** este puerto á las cuatro de esta mañana ha conducido los siguientes pasajeros de Palma:

D. José Capellino.—Pedro Seguí.—José Bernat. Francisco Sintés.—Agueda Orfila.—Rafael Orell.—José Terrosa y 5 mas.—Juan Bonet.—Emiliano Gomez y señora.—Mariano Gil.—Bartolomé Coll.—Francisco Bordoy.—Pedro Oliveros.—Julian Janer. Total 20.

**Los compradores de bienes nacionales de** la provincia de Barcelona han elevado una exposicion á las Córtes, suplicando que se sirvan dictar la ley que estimen oportuna al efecto de que á los compradores de bienes nacionales, que lo sean con anterioridad á la citada fecha de 1.º de enero de 1879, y tengan derecho á pagar su precio con Bonos del Tesoro, les sea liquidado en metálico el importe de los plazos que adeuden, del precio del remate de las fincas que tengan adjudicadas, reduciéndose para ello dicho precio al sesenta por ciento de su valor; ó sea al mismo tipo á que los referidos compradores habrian podido adquirir, para verificar el indicado pago, los Bonos del Tesoro, como promedio de los tipos fijados en los decretos de 22 de enero de 1869 y 24 de agosto de 1874, y tipo máximo que habrian podido alcanzar aquellos valores, á no haberseles favorecido con las ventajas y beneficios que les atribuye la expresada ley de 1.º de enero de 1879 ó en el caso de que las Córtes no lo juzguen así procedente, acordar la creacion de unos títulos exclusivamente destinados al pago de los antedichos plazos, fijando el tipo de su emision en el sesenta por ciento de su valor nominal.

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

Santa María Magdalena de Pazzis virgen.

#### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Mes de Mayo ó de las flores dedicado á Maria Santisima á las 8 de la mañana en Sta. Maria y en la Concepcion con misa rezada y meditacion. Al anoecer en el Carmen y en San Francisco, con sermón en ambas partes por el respectivo párroco.

#### Santo de mañana.

San Felipe Neri fund. y la María Ana virgen.



### D.ª JUANA VICENS Y CALAFELL DE VALLS

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su esposo, hermana, y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las diez y media.

El duelo se dará por despedido en el acto del entierro.



### Movimiento del Puerto.

#### Comandancia de Marino.

Salidos el 24.

De Palma en 1 dia yacht inglés «Amy» Cap. Mr.

T. Bibby con 24 trips. 4 ps. y sus equipos.  
De Alicante en 4 dias laud «Joven Miguelito» pat. Miguel Landino, con 5 trips. trigo y efs.  
El 25.

De Palma en 1 dia vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trips. 20 ps. efs. y la corresp.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 24.—5.15 t.

Se ha celebrado la conferencia sobre Marruecos.

Los Sres. Sagasta y Martinez Campos responderán en las Cámaras sobre la próxima coalicion.

Las elecciones en Francia han sido ventajosas para los republicanos.

Interior, 17.60.

Bonos, 95.60.

### Anuncios.

#### TELÉGRAFOS.

El dia 16 de Junio próximo á las 12 de la mañana y en el local que ocupa la Estacion telegráfica de esta ciudad se sacará á pública subasta en pliegos cerrados el transporte de 133 postes telegráficos y 400 kilogramos de alambre necesarios para la reparacion general de las líneas de esta Isla. El pliego de condiciones y modelo de proposicion se halla de manifiesto en la espresada estacion para los que gusten enterarse. Mahon 25 de Mayo de 1880.—El Gefe encargado de la estacion, José Garrigosa.

### Subasta.

El dia 28 del actual á las cuatro de la tarde y en la casa propiedad de D. Miguel Estela situada en Cala-Corp, se venderá en pública subasta, una mesa de billar, algunos tacos, marcador y taqueros; en donde todo estará de manifiesto para las personas que desean concurrir á la venta.

El derecho de subasta será á cargo del comprador.

### Para alquilar.

Lo está la casa grande de cuatro pisos de la calle de Buenaire.

Para informes calle del Arraval número 8.

### REFRESCOS.

En la fábrica de José Ponsetí, Castillo 72, se encuentran en abundancia como son Gaseosas de limon y bitter á 7 reales docena. Cervezas á 11 reales docena, Agua de Seltz, Jarabe de 1.º para beber en agua de Seltz, de vinagre, limon, naranja, grosella, granadina y Orchata.

Nota. Encargando 50 gaseosas se fabrican con el aroma que el comprador indique como son coñac, rom, anís, naranja, granadina y grosella.

En la misma fábrica además de encontrarse toda clase de licores y aguardientes á precios ventajosos se halla igualmente un rico aguardiente doble anís fabricado en la misma y que lleva ventaja al tan afamado de Santa Maria de Mallorca á 23 céntimos libra al por mayor.

### Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 10 de Junio próximo el magnífico vapor trasatlántico español

### JOSÉ BARÓ

Admitirá carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras de 1.º, 2.º y 3.º clase.

Consignatario D. José Amell, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 1.º pral.

### GRAN DEPÓSITO

DE

### AGUARDIENTE Y COGNAC

DE

BATOLOME BRIONES.

Además de los tan afamados aguardientes de Sta. Maria y otros licores que se espenden en este establecimiento, ha recibido directamente de las principales fábricas, el tan apreciado Cognac Charente, como tambien el Absinte de Suisse.

Tambien se despacharán gaseosas por docenas, ó de la manera que mas convenga al comprador.

Todo de primera calidad y precios ventajosos.

¡ADVERTENCIA!

Las consultas para los pobres de balde

Si hay alguno que no tenga dinero y quiera tomar una borrachera GRATIS.

## AVISO IMPORTANTE

### Oficiales

TIMBRE  
DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS  
101  
1873

SELO del GOBIERNO Frances

pour la Garantie de la Marque de Fabrication  
A. L. E. R. A. N. C. E. R.

GRIMAULT & Co Pharmaciens à PARIS

Pour éviter les contrefaçons à l'étranger  
exiger cette marque de fabrication et  
la signature  
GRIMAULT & Co

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de día en día un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden proporcionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa GRIMAULT y Co, que siguen:

- El Fofato de hierro de Leray, contra el empobrecimiento de la sangre.
- El Jarabe de rábano lodado de Grimault y Co, contra las enfermedades de los niños.
- El Jarabe de savia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.
- El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y Co, contra las malas digestiones.

Los Gigarillos indios de Grimault y Co, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de Grimault y Co, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Capsulas de Matico de Grimault y Co, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Co, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y Co, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno Frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizándolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 20 de Noviembre de 1875, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y Co arriba designados que no tiene la estampilla citada, la marca de fabrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificación.

En la calle de la Reina número 38 se necesitan para la construccion de calzado de Señora y Caballero.

